



Radicado: D 2025070000981

Fecha: 13/03/2025



Tipo:
DECRETO



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA GOBERNACIÓN

DECRETO

(Por medio del cual se distingue con la Orden al Mérito Antioqueño, Héroe de Ayacucho, General José María Córdova a Proantioquia)

EL GOBERNADOR DE ANTIOQUIA, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, y de conformidad con el Decreto N° 4921 del 27 de noviembre de 2024 modificado por el Decreto N° 0705 del 24 de febrero de 2025, confiere

la Orden al Mérito Antioqueño, Héroe de Ayacucho,
General José María Córdova, a

PROANTIOQUIA

CONSIDERANDO:

Que la **Orden al Mérito Antioqueño, Héroe de Ayacucho, General José María Córdova** es la máxima distinción otorgada por el Gobierno de Antioquia a personas e instituciones que, con nobleza de espíritu y entrega, han realizado actos memorables en beneficio del progreso del Departamento y la defensa de sus valores e identidad.

Que **Proantioquia**, desde su fundación el 1° de julio de 1975, ha desempeñado un papel fundamental en la promoción del desarrollo sostenible y equitativo de Antioquia, articulando esfuerzos entre los sectores público, privado, social y académico, en beneficio del bienestar colectivo.

Que, a lo largo de 50 años, **Proantioquia** ha contribuido de manera decisiva al fortalecimiento de las instituciones y la generación de políticas públicas que han impactado positivamente el desarrollo territorial, la educación, el empleo de calidad y la competitividad regional.

Que su labor se ha caracterizado por un compromiso con el interés general, la defensa de la democracia liberal, la reivindicación del rol de la empresa en la agenda de desarrollo del país y el fortalecimiento de alianzas para crear valor social y fortalecer a Antioquia como un territorio líder en innovación y progreso.

Que, en cumplimiento de su propósito, trabaja desde Antioquia para acelerar el desarrollo de Colombia, y así ha demostrado, a la manera del General José María Córdova, una visión de liderazgo con entrega, desprendimiento y amor sincero por una causa, contribuyendo con hechos concretos al desarrollo y la transformación de la sociedad Antioqueña.

"Por medio del cual se distingue con la Orden al Mérito Antioqueño, Héroe de Ayacucho, General José María Córdova a Proantioquia"

Que es deber del Gobierno Departamental reconocer la labor de quienes han dedicado su esfuerzo a la construcción de un mejor futuro para Antioquia y el país, exaltando aquellos valores de heroísmo cívico, servicio desinteresado y liderazgo transformador.

En mérito de lo expuesto,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Otorgar la **Orden al Mérito Antioqueño, Héroe de Ayacucho, General José María Córdova a Proantioquia**, en reconocimiento a sus 50 años de compromiso con el desarrollo sostenible, el fortalecimiento institucional y el progreso social y económico del Departamento de Antioquia.

ARTÍCULO SEGUNDO: Entregar esta distinción en ceremonia pública, en el marco de la celebración de su quincuagésimo aniversario, como expresión del reconocimiento del Gobierno de Antioquia a la contribución de Proantioquia en la construcción de una sociedad más equitativa, próspera y con valores democráticos sólidos.

ARTÍCULO TERCERO: Expedir el diploma correspondiente, en nota de estilo, en el que se dejará constancia del presente reconocimiento.

ARTÍCULO CUARTO: El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase



ANDRÉS JULIÁN RENDÓN CARDONA
Gobernador de Antioquia

